



Exp: 3400-2065/19

LA PLATA, 07 NOV 2019

VISTO lo establecido en la Ordenanza 179/86 y modificatorias del H. Consejo Superior, por la cual se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios,

ATENTO a lo determinado en el Estatuto de la Universidad,

Y CONSIDERANDO lo recomendado en el despacho de la Comisión de Presupuesto y Planta Docente,

Y de acuerdo a lo estipulado por en el Cap. III del Convenio Colectivo de Trabajo Docente,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, en sesión del 23/10/19,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a concurso público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos y cátedras que en cada caso se indican:

EPISTEMOLOGÍA

1 Profesor Adjunto

LINGÜÍSTICA

1 Profesor Adjunto

PSICOLOGÍA I

1 Profesor Adjunto

PSICOTERAPIA I

1 Profesor Adjunto

TALLER DE PRODUCCIÓN TEXTUAL

1 Profesor Adjunto

TEORÍA PSICOANALÍTICA

1 Profesor Adjunto

ARTICULO 2°: Fijar el periodo de treinta (30) dias corridos, desde el **20 de noviembre al 19 de diciembre de 2019** para la inscripción de aspirantes, la que deberá formalizarse presentando los requisitos (a disposición en la página de la Facultad www.psyco.unlp.edu.ar) debidamente cumplimentados **en el Departamento de Concursos de esta Facultad, 3° piso, en el horario de 9:00 a 12:00.**

ARTICULO 3°: Regístrese. Dése a publicidad. Pase copia a la Dirección Operativa, Departamento de Despacho y H. Consejo Directivo y al Centro de Estudiantes. Cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.
P.6.N


Lic. CLAUDIA E. de CASAS
Secretaría Académica
Facultad de Psicología - UNLP


Lic. XAVIER OÑATIVIA
Decano
Facultad de Psicología

RES Nº 900